

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

302701  
DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_

La Cisterna,

07 JUN 2014

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que la funcionaria Sra Marta Villar Zuloaga , hizo su ingreso al Municipio con fecha 05 de Noviembre de 1981.-

2.- Que de acuerdo a la Ley N° 20.649, que autoriza a quienes cumplan el requisito de edad, acogerse al beneficio de retiro Voluntario el Servicio a contar del 01 Julio de 2014.

3.- Que tiene derecho a 10 días hábiles de Feriado Legal que fueron denegados por razones de servicio.-

4.- Que tiene derecho a 16 días hábiles de feriado legal proporcional de acuerdo a la fecha de ingreso y retiro de la Institución

**RECONOCESE:**

1.- A la Sra Marta Villar Zuloaga, [REDACTED] a percibir los beneficios señalados en el teniendo presente.

**PAGUESE:**

1.- A la Sra Marta Villar Zuloaga, [REDACTED] 26 días hábiles que no fueron posibles hacer uso de estos derechos por razones de servicio.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Contabilidad, la Unidad de Remuneraciones y la Tesorería Municipal, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JAIME MARTÍNEZ CONSTANZO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JMC/POF/LAG/lag

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
2. Depto. Recursos Humanos
- 3.- Dirección de Con
4. Depto. Remuneración
5. Depto. Contabilidad
6. Tesorería Municipal
- 7.- Secretaría Municipal
- 8.- Oficina de Partes
- 9.- Interesados
- 10.- Archivo